

SANTA CRUZ, 09 de Febrero de 2023.-

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°3669 de fecha 05.10.2022, que llama a Propuesta Publica.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1786 de fecha 05.10.2022.
4. Certificado de Concejo Municipal N°464 que acuerda la suscripción de contrato de la licitación "Mejoramiento Pavimento y Pintura Multicancha Escuela de Quinahue"
5. Decreto Exento N° 4869 de fecha 22.12.2022, que Adjudica propuesta pública.
6. Orden de Compra N° 3863-19-SE23.
7. Certificado de fianza N° F0018145.
8. Contrato A Suma Alzada.
9. Decreto Exento N° 369 de fecha 25 de Enero del 2023 que Aprueba Contrato.
10. Acta de Entrega de Terreno de fecha 27 de Enero del 2023.
11. Memorandum N°76 de Fecha 7 de Febrero del 2023, del Director de Obras Municipales que solicita aumento de obras del Proyecto denominado "Mejoramiento Pavimento y Pintura Multicancha Escuela de Quinahue".
12. Informe Solicitud Aumento de Obras de fecha 7 de Febrero del 2023, emitido por el ITS del Proyecto y Equipo Infraestructura DAEM.
13. La Cotización de la Empresa Don Luis Fernando Milteguia Diaz por Obras Extraordinarias.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de modificar la ejecución de la obra denominada proyecto "Mejoramiento Pavimento y Pintura Multicancha Escuela Quinahue", según requerimiento del inspector técnico de la obra.
2. Que las modificaciones al proyecto y obras extraordinarias, serán financiadas con cargo a FAEP 2020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

**DECRETO EXENTO N° 660 .-**

1. **AUTORIZASE**, la disminución y aumento de partidas, junto a obras extraordinarias del proyecto "Mejoramiento Pavimento y Pintura Multicancha Escuela Quinahue", según se indica a continuación:

**1.1 Disminución de Partidas:**

Proyecto Original						Disminución de Partidas solicitada		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
3.5	Hormigon G20	m3	117,20	\$ 112.300	\$ 13.161.560	0,00	\$ 112.300	\$ -

**1.2 Aumento de Partidas:**

Proyecto Original						Aumento de Partidas solicitada		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
3.4	Enfierradura con malla electrosoldada	m2	420,00	\$ 4.950	\$ 2.079.000	166,00	\$ 4.950	\$ 821.700
	Aumento partida solicita		166,00	\$ 4.950	\$ 821.700			
3.4	Total Partida con Aumento	m2	586,00		\$ 2.900.700			

### 1.3 Obras Extraordinarias:

Partida Nueva					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
3,9	Hormigon GB-25 e=15cm	m3	87,90	\$ 180.793	\$ 15.891.704

### RESUMEN:

DETALLE	MONTO
DISMINUCIÓN DE PARTIDAS	\$13.161.560
AUMENTO DE PARTIDAS	\$ 821.700
OBRA EXTRAORDINARIAS	\$15.891.704
TOTAL NETO	\$ 3.551.844
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (15%)	\$ 532.777
SUB TOTAL	\$ 4.084.621
IVA	\$ 776.078
TOTAL	\$ 4.860.699

2. **Apruebase** el aumento de obras correspondiente según el punto anterior, por un monto de \$4.860.699 (cuatro millones ochocientos sesenta mil seiscientos noventa y nueve mil pesos) a don **LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ RUT:13.782.326-8.**

3. **PROCEDASE**, a confeccionar la orden de compra a la empresa señalada en el punto precedente.

4. **REDACTESE**, el anexo de contrato correspondiente por parte del Asesor Juridico.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**



*Maria Angelina Piña Peña*  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretario Municipal(S)



*Gustavo William Arévalo Cornejo*  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- DAEM (01)  
-----/